

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Otorga licencia con goce de haberes - Dr. Anoardo // EX-2023-458054--UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2023-490780-UNC-AA#FAMAF presentada por el Dr. Esteban ANOARDO (Legajo 29.514) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, para trasladarse a las ciudades de Zakopane (Polonia) y Mede (Italia) por el lapso 18 de junio al 7 de julio de 2023; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. ANOARDO participará como orador en la "Escuela de Resonancia Magnética Nuclear Ampere 2023" en Zakopane (Polonia) y, en Mede (Italia) visitará la empresa Stelar a los fines de diagramar la continuidad de colaboraciones científicas conjuntas visitando a grupos de investigación en las ciudades de Milano, Alessandría y Torino;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que no se verán afectadas las tareas docentes durante el período solicitado;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que: el agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por el Art. 3° de la Ordenanza OHCS 1/91;

Por ello:

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes al Dr. Esteban ANOARDO (Legajo 29.514) en su cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, para trasladarse a las ciudades de Zakopane (Polonia) y Mede (Italia) a los fines indicados en los considerando, por el lapso 18 de junio al 7 de julio de 2023. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ordenanza HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.